

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

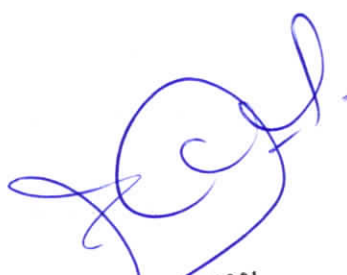
Artículo 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego (BTF) que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara sobre los préstamos hipotecarios otorgados en la Provincia, mediante los sistemas de indexación UVI-UVA, detallando lo siguiente:

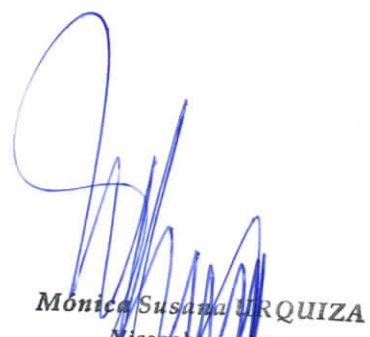
- a) cantidad de créditos hipotecarios que se han otorgado desde el dictado de la Comunicación A 5945 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) a la fecha;
- b) monto promedio de cada operatoria de préstamo;
- c) duración promedio de los plazos de los créditos otorgados;
- d) cantidad de beneficiarios de estos créditos, vigentes a la fecha; y
- e) monto total adeudado a esta institución bancaria en relación a los créditos UVA.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 044/26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo